



**PRESUPUESTOS  
PARTICIPATIVOS  
GETAFE 2011**



# ficha

## Presentación

# Propuestas



**Tu barrio, tu ciudad  
¡Tú decides!**

Lee atentamente las instrucciones y aclaraciones del reverso. Para presentar propuestas es necesario rellenar esta ficha, y entregarla en cualquiera de los lugares enumerados en el reverso.

### Datos del solicitante

Nombre

Apellidos

Teléfono

Domicilio

Barrio

CP

Correo electrónico

Asociación/colectivo

*Si es éste/a quien realiza la propuesta*

### Propuesta

Nombre de la propuesta

Breve descripción de la propuesta

Localización y barrios/s dónde se realizaría

(es necesario indicar el lugar más exacto posible para poder ser mejor valorada)

### Tipo de propuesta

**Obra mejora / Nueva Inversión**

Afecta a un barrio

Afecta a varios barrios / la ciudad

**Desarrollo Comunitario**

Sólo puede ir referida a un barrio

¿Se adjunta alguna otra documentación?

(puedes complementar esta ficha con toda la documentación o material adicional que estimes oportuno)

Fecha

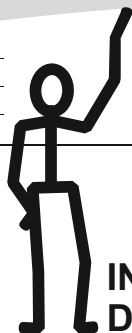
Firma

[www.getafe.es](http://www.getafe.es) **síguenos en**

[presupuestos.participativos@ayto-getafe.org](mailto:presupuestos.participativos@ayto-getafe.org)

AYUNTAMIENTO DE  
**GETAFE**

*Vivimos Getafe*



## Tu barrio, tu ciudad ¡Tú decides!



### INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROPUESTAS

**Plazo de  
presentación**

**Del 25 de abril al 29 de mayo de 2011**

**Lugares de  
presentación**

- Centros Cívicos y de Barrio

...o enviándola a la dirección de correo electrónico:

- Oficina de Coordinación de  
Presupuestos Participativos  
(c/ Toledo 15, 1ª planta)

 [presupuestos.participativos@ayto-getafe.org](mailto:presupuestos.participativos@ayto-getafe.org)

- Ayuntamiento de Getafe  
(plaza Constitución, 1 Planta baja)

- También encontrarás esta ficha en nuestra **página web municipal:**

 [www.getafe.es](http://www.getafe.es)

### Requisitos de las propuestas

Si estás pensando en realizar una propuesta, recuerda que:

**(1)** Solamente aplicable a propuestas de "Obra de mejora / Nueva inversión". Si éstas afectan a más de un barrio, podrán presentarse en las asambleas de todos los barrios "afectados". Las propuestas de Desarrollo Comunitario únicamente podrán ir referidas a un barrio

**(2)** Las **propuestas de Desarrollo Comunitario** consistirán en programas, proyectos o actividades de carácter formativo, educativo, lúdico, cultural, de coordinación interasociativa, etc. Su principal requisito será la necesidad de ser compartidos y participados con diferentes agentes sociales (tanto ciudadanos como institucionales) del barrio, desde su planificación y durante todas las fases de su desarrollo, si bien su ejecución pueda encargarse a una entidad especializada integrante o no del tejido social del barrio. Te invitamos por lo tanto a incluir información relativa a aquellos agentes sociales y estructuras de coordinación y participación que deberían implicarse y participar en el programa. No se trata por lo tanto de asumir servicios municipales, ni de una vía de subvenciones para asociaciones del municipio

Los programas, proyectos o actividades a desarrollar podrán tener una duración de uno o dos años. En el segundo caso, se empleará la partida económica correspondiente a los Presupuestos Participativos 2011 para Desarrollo Comunitario y el barrio en cuestión, por lo que no se admitirán nuevas propuestas de esta categoría en dicho proceso

- Podrá referirse a un barrio, a varios barrios o a toda la ciudad **(1)**
- **Deberá afectar a alguna de las áreas de competencia municipal y partidas económicas abiertas a participación:**
  - **Obra de mejora / Nueva inversión**
  - **Desarrollo Comunitario (2)**
- Propuestas relacionadas con Metrosur y Cercanías Renfe; los hospitales y centros de salud; la A42, M50, etc., no serán aceptadas por no ser competencia municipal. Las partidas participables no incluyen, entre otras, la limpieza de calles, seguridad ciudadana, ordenación del tráfico, etc...
- No podrá coincidir con inversiones, gastos de mantenimiento o programas previstos por las distintas áreas municipales
- **Deberá ser evaluable económicamente, y tener un coste inferior al presupuesto que se asigne a cada barrio**
- **Las propuestas de Desarrollo Comunitario deberán contemplar la participación de la iniciativa ciudadana**, desde su planificación y en todas las fases de su desarrollo

Toda persona que realice propuestas recibirá una comunicación invitándole a presentar en la Asamblea de su barrio las propuestas que cumplan con los criterios indicados; o en el caso de no cumplir alguno de éstos, indicando que la propuesta ha sido rechazada y el motivo de dicho rechazo. En cualquier caso, en todos los Centros Cívicos y en la página web municipal se publicarán los listados de propuestas aceptadas y propuestas rechazadas, así como la fecha y lugar de celebración de la Asamblea del barrio